

CTSI-002/2021.

San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de noviembre de 2021.

Referencia: Entrega Plan de Trabajo.

Dra. Paloma Blanco López

Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

P R E S E N T E

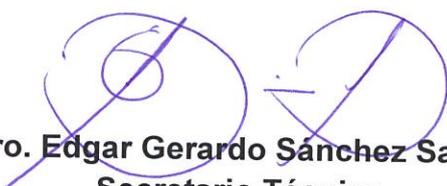
En atención a lo dispuesto en el artículo 27 numeral I del Reglamento de Trabajo en comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el que se indica que cada Comisión tendrá la obligación de presentar al Pleno del Consejo para su conocimiento, durante el mes de noviembre de cada año de su ejercicio, “*Un Programa de Trabajo coordinado con los planes de cada órgano o unidad del Consejo*”, a lo que, con acuerdo número CTSI/006/2021 votado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, se hace de su conocimiento y entrega, del Plan de Trabajo de dicha comisión, solicitando que se informe al Pleno del organismo en la siguiente sesión que se celebre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Juan Manuel Ramírez García
Presidente Comisionado de la
Comisión Temporal de sistemas
Informáticos



Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar
Secretario Técnico

C.C.P. Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana





Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos



Comisión Temporal de Sistemas Informáticos

Plan de Trabajo

Introducción

Con fundamento en el artículo 44, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral del Estado, el 13 de agosto de 2021 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos del organismo electoral, designando como integrantes a las siguientes consejeras y consejeros:

Zelandia Bórquez Estrada
Graciela Díaz Vázquez
Marco Iván Vargas Cuellar
Luis Gerardo Lomelí Rodríguez
Juan Manuel Ramírez García.

Además, se designó como secretarios técnicos propietario y suplente, respectivamente, a los funcionarios Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas, e Ing. Luis Antonio Dávila Foyo, Jefe de Sistema.

En atención a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el acuerdo de creación estableció el objeto general y atribuciones específicas para la Comisión, los que a continuación se citan:

Objeto general

Evaluar el funcionamiento de los sistemas implementados en el Consejo; promover su actualización, e identificar procesos que dentro del organismo requieran de sistematización.

Atribuciones específicas:

1. Evaluar los sistemas implementados en el Consejo, específicamente los establecidos para la integración de los organismos desconcentrados del Consejo; para el registro de Aspirantes a Candidaturas Independientes; para el Registro de Candidaturas; para la verificación de las disposiciones referentes a la paridad entre los géneros en el registro de candidaturas; para la difusión de Resultados Electorales Preliminares de la elección; así como para el desarrollo de los cómputos efectuados por los diversos órganos electorales en esta entidad (Pleno del Consejo, Comisiones Distritales Electorales, y Comités Municipales Electorales); lo anterior, con la finalidad de encontrar áreas de mejora para su funcionamiento.
2. Dirigir los trabajos para la actualización de los sistemas implementados por el Consejo, y garantizar que se lleve a cabo;



Comisión Temporal de Sistemas Informáticos

Plan de Trabajo

3. Identificar otros procesos que dentro del organismo requieran de sistematización, y dirigir los trabajos para garantizar que los sistemas informáticos respectivos sean desarrollados e implementados;
4. Auxiliar al Pleno del Consejo en la elaboración de proyectos de acuerdo, lineamientos, criterios y demás, relativos a las necesidades tecnológicas y/o informáticas para fortalecer los procesos electorales, así como el ejercicio de sus atribuciones, y
5. Informar mensualmente al Pleno del Consejo sobre el avance de las actividades que se desarrollen durante la implementación del proyecto.

Asimismo, se estableció que Comisión entraría en funciones a partir de la aprobación del acuerdo de su creación y concluirá sus actividades una vez que cumpla a cabalidad con el objetivo general conferido a la misma.

En atención a lo anterior, con la finalidad de cumplir con el objetivo general de creación de la Comisión Temporal de Sistemas es que se propone el siguiente plan de trabajo.



Plan de Trabajo

Objetivo

Sistemas informáticos operan sin inconsistencias coadyubando con el desempeño adecuado de usuarios y funcionariado de CEEPAC.

Estrategias

1. Sistemas informáticos implementados durante proceso electoral 2020-2021 evaluados.
 2. Sistemas informáticos implementados durante proceso electoral 2020-2021 actualizados.
 3. Procesos con sistemas informáticos desarrollados e implementados.
-

Líneas de acción

Estrategia 1

- 1.1 Definición de metodología para evaluar Sistemas Informáticos implementados por el CEEPAC.
- 1.2 Ejecución de evaluación de Sistemas Informáticos implementados por CEEPAC.
- 1.3 Presentación de resultados de la evaluación de sistemas informáticos implementados por CEEPAC.

Estrategia 2

- 2.1 Identificación de Sistemas Informáticos que serán actualizados, a partir de resultados de evaluación y actualización de marco normativo.
- 2.2 Identificación de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con la actualización de los sistemas informáticos.
- 2.3 Calendarización y actualización de sistemas informáticos.
- 2.4 Ejecución de pruebas de sistemas informáticos actualizados.
- 2.5 Informes mensuales de avance en actualización de sistemas informáticos.

Estrategia 3

- 3.1. Solicitudes realizadas a áreas para que identifiquen e informen a la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos los procesos que requieren de sistema informático.



Comisión Temporal de Sistemas Informáticos

Plan de Trabajo

- 3.2. Reuniones con áreas que requieren sistemas informáticos para que identifiquen y desarrollen procesos que serán la base de los sistemas respectivos.
- 3.3. Calendarización y desarrollo de sistemas informáticos.
- 3.4. Ejecución de pruebas de sistemas informáticos desarrollados.
- 3.5. Informes mensuales de avance en desarrollo de sistemas informáticos.

Calendario de actividades

Se agrega Anexo 1 Calendario de actividades de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS IN

ACTIVIDAD	NOV 2021	DIC 2021	ENE 2022	FEB 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUN 2022	JUL 2022	AGO 2022	SEPT 2022	OCT 2022	NOV 2022
1.1 Definición de metodología para evaluar Sistemas Informáticos implementados por el CEEPAC	X												
1.2 Ejecución de evaluación de Sistemas Informáticos implementados por CEEPAC		X	X	X									
1.3 Presentación de resultados de la evaluación de sistemas informáticos implementados por CEEPAC					X								
2.1 Identificación de Sistemas Informáticos que serán actualizados, a partir de resultados de evaluación y actualización de marco normativo					X								
2.2 Identificación de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con la actualización de los sistemas informáticos.						X	X	X	X	X	X	X	X
2.3 Calendarización y actualización de sistemas informáticos													
2.4 Ejecución de pruebas de sistemas informáticos actualizados													
2.5 Informes mensuales de avance en actualización de sistemas informáticos.													
3.1 Solicitudes realizadas a áreas para que identifiquen e informen a la Comisión procesos que requieren sistemas informáticos.		X	X										
3.2 Reuniones con áreas que requieren sistemas informáticos para que identifiquen y desarrollen procesos que serán la base de los sistemas respectivos.			X	X	X								
3.3 Identificación de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con el desarrollo de los sistemas informáticos requeridos.					X								
3.3 Calendarización y desarrollo de sistemas informáticos.						X	X	X	X	X	X	X	X
3.4 Ejecución de pruebas de sistemas informáticos desarrollados.										X	X	X	X
3.5 Informes mensuales de avance en desarrollo de sistemas informáticos.						X	X	X	X	X	X	X	X

FORMÁTICOS

ACTIVIDAD	DIC 2022	ENE 2023	FEB 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUN 2023	JUL 2023	AGO 2023	SEPT 2023	OCT 2023
1.1. Definición de metodología para evaluar Sistemas Informáticos implementados por el CEEPAC											
1.2. Ejecución de evaluación de Sistemas Informáticos implementados por CEEPAC											
1.3. Presentación de resultados de la evaluación de sistemas informáticos implementados por CEEPAC											
2.1. Identificación de Sistemas Informáticos que serán actualizados, a partir de resultados de evaluación y actualización de marco normativo											
2.2. Identificación de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con la actualización de los sistemas informáticos.											
2.3. Calendarización y actualización de sistemas informáticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.4. Ejecución de pruebas de sistemas informáticos actualizados											
2.5. Informes mensuales de avance en actualización de sistemas informáticos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1. Solicitudes realizadas a áreas para que identifiquen e informen a la Comisión procesos que requieren sistemas informáticos.											
3.2. Reuniones con áreas que requieren sistemas informáticos para que identifiquen y desarrollen procesos que serán la base de los sistemas respectivos.											
3.3. Identificación de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con el desarrollo de los sistemas informáticos requeridos.											
3.3. Calendarización y desarrollo de sistemas informáticos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.4. Ejecución de pruebas de sistemas informáticos desarrollados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.5. Informes mensuales de avance en desarrollo de sistemas informáticos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X